

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Expediente: 9/2025

Asunto: contratación temporal puesto Monitor/a de tajo

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la contratación temporal de monitor/a de Tajo para el Empleo Social Protegido año 2025

Vista la propuesta de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO, Aprobar la siguiente relación de aspirantes presentados a la prueba:

SEGUNDO. Notificar a **Gregorio Frías González**, al ser el opositor con mejor puntuación, para que se proceda a su contratación

Nombre	Nº de Plica	Puntuación
ALICIA JIMÉNEZ MORALES	5	4
AMAYA MARTINEZ CLEMENTE	2	3,75
ARATXA ESCALADA GOLLARTE	1	5
CRISTINA ACEDO MENDOZA	6	1,75
GREGORIO FRIAS GONZALEZ	3	7,24
SILVIA GINES LAPEDRIZA	4	5,25

Dar cuenta a la Junta General en la siguiente sesión que se celebre.

Lo acuerda, manda y firma, la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de las Villas de Valtierra, Arguedas, Cadreita, Villafranca, y Milagro.

En Cadreita a 20 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA

Fdo: Berta Pejenaute Prat


